



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 13 de abril de 2000

NÚM. 4

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar la atención [podológica](#) en la cartera de servicios sanitarios, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar la atención podológica en la cartera de servicios sanitarios, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Catalán Higuera, y cede la palabra a la representante del grupo que ha presentado la moción, señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág.2).

En el turno a favor de la moción intervienen la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok) y Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág.4).

En el turno en contra toma la palabra la señora Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 5).

Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 6).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 7).

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar la atención podológica en la cartera de servicios sanitarios, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Buenas tardes, señorías. Comienza la sesión de la Comisión de Sanidad para debatir y votar, en primer lugar, la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar la atención podológica en la cartera de servicios sanitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. De conformidad con lo recogido en el artículo 192 y siguientes, que regulan las mociones que se presentan en Comisión o en Pleno, para la defensa de esta moción tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario que ha tomado la iniciativa, en este caso Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Como dice el texto de la moción, que todas sus señorías tienen, el pie desempeña un papel integral en el mantenimiento de la calidad de vida. La mayoría de las actividades que desarrollamos las personas requiere la deambulacion y, sin embargo, la podología no está incluida actualmente en la cartera de servicios de la atención sanitaria pública. Nuestro sistema sanitario ha olvidado, a nuestro juicio, una parte muy importante de nuestra anatomía, como es el pie, y la asistencia en atención primaria se hace con un coste económico para los pacientes, que*

deben de recurrir a especialistas privados, excepto en aquellas complicaciones producidas por patologías graves que muchas veces producen incapacidad funcional y graves problemas podológicos. El pie también es el espejo de varias enfermedades. Se cita que alrededor de quinientos procesos sistémicos pueden ser manifestados en los pies. Encuestas realizadas sobre problemas de salud en los pies de la población dan una incidencia del 70 por ciento de personas que aquejan algún tipo de molestia.

Desde Izquierda Unida-Nafarroako Ezker Batua consideramos necesario, dentro de una concepción de salud integral y universalizada, incluir en la asistencia podológica a la población en general, porque las necesidades detectadas abarcan a todas las edades. Como grupos de mayor necesidad, entre el 90 y el 95 por ciento, están los mayores, que están afectados por diferentes problemas podológicos relacionados con el envejecimiento, el maltrato, la inactividad, deformaciones, enfermedades diversas y disfunciones. Más de la mitad presentan patologías moderadas del pie que requieren una atención permanente. También la población en edad infantil presenta una gran variedad de trastornos que pueden condicionar el futuro y repercutir en la salud del pie adulto. Existen otros grupos de riesgo, que debemos considerar, como los diabéticos, que paulatinamente van presentando problemas que se agravan y una pequeña excoriación puede convertirse en un proceso irreversible. Y también personas con alteraciones neurovasculares, que al igual que los diabéticos tienen una necesidad de asistencia podológica cuidadosa y esmerada. A estos grupos, además, tendríamos que añadir enfermos crónicos, encamados, que también requieren una asistencia permanente.

Por otro lado, no debemos olvidar que determinadas actividades laborales y profesionales afectan más que otras a la salud del pie. Existen evidencias clínicas de deformidades, trastornos dermatológicos y diferentes problemas de las extremidades inferiores que requieren, en determinadas personas, un seguimiento y tratamiento del pie, igual que existe una necesidad en pacientes jóvenes y adultos, con limitaciones y discapacidades diversas, pacientes con artrosis o con sida que deben tener un acceso a la atención podológica para evitar la generación de patologías más graves y más costosas, si no se atiende adecuadamente a tiempo para evitar futuras complicaciones.

Con referencia a este tema, nuestro grupo hizo una pregunta en octubre relacionada con cómo se hacía la atención podológica en la sanidad y la respuesta, por parte de la Consejería de Salud fue que la atención se realiza por el personal de enfermería a las personas mayores. Respecto a este tema, muchos profesionales nos han dicho que el trato de la podología por personal de enfermería no siempre es aconsejable y ellos creen que debe ser personal técnico que, además, sepa manipular un material preciso. También se hablaba de que el control y la revisión se hace en caso de personas con problemas, como he dicho antes, diabéticos. También en la revisión y control de movilidad de extremidades, que es lo único que se está haciendo en la atención primaria, escapa una serie de prescripciones que habría que tener en cuenta, como son problemas de la uña en capas, el corte de uñas que muchas personas mayores requieren con asiduidad, problemas de callos y problemas que requieren un repaso de pies.

En cuanto a la podología como especialidad, no está incluida en la oferta del Servicio Navarro de Salud. Ésa fue la respuesta del Consejero, por lo que si se establece la necesidad de atención podológica, dicha prestación debería contar con la relación de problemas a atender, la ubicación de las consultas podológicas y presupuesto propio. Y a este respecto quiero recordar una enmienda que nuestro grupo presentó, de sesenta millones de pesetas, que fue rechazada, precisamente, de previsión y al hilo de esta respuesta. Y luego el Departamento de Salud también dijo que había una convocatoria de subvenciones y programas de salud que se venía subvencionando, con un coste de 2.427.000 pesetas, que había beneficiado a 4.635 personas. Entonces, haciendo las cuentas, como se suele decir, salía a 523 pesetas por persona, y cualquier primera consulta son 3.000 pesetas.

Por otro lado, aquí se decía que, por lo menos, apuntáramos una propuesta de inclusión. Nosotros pensamos que, con referencia a esa propuesta, el propio Departamento de Salud tiene todos los técnicos necesarios y tiene estructura, pero también

queremos hacer alguna aproximación del tipo de inclusión y de qué problemas se podrían tratar de forma más general. A nuestro entender, se debe incorporar la asistencia podológica en atención primaria porque es una asistencia esencial, que llega a todas las personas, que tiene una estructura organizativa multidisciplinar para poder desarrollar funciones y actividades de forma integral y permanente. Y la podología tiene una perfecta cabida en la atención primaria, porque es el nivel de resolución de las necesidades y problemas de salud concretos de cada comunidad. Se debe dar una asistencia podológica con carácter general, dirigida a grupos específicos, con actividades coordinadas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación con una implantación progresiva. Se debería disponer de una consulta de podología en los centros de salud con mayor densidad de población y, más que nada, con densidad de población mayor, con un profesional especialista en podología que se incorporara al equipo multiprofesional. Se debe contemplar la asistencia podológica, también, a nivel de atención especializada para pacientes con patologías crónicas y de pronóstico más grave, que requieren contar con una asistencia más especializada que garantice también una intervención quirúrgica y, si no también hacer desde la atención primaria la derivación que pueda haber.

Al mismo tiempo, la atención primaria y especializada debería incluir primeras consultas, consultas de revisión, exploraciones complementarias, tratamiento de deformidades, conservación de los pies, curas, cirugía ambulatoria menor, tratamientos específicos, tratamientos también correctores y compensadores, además de cirugía ortopédica, atención reumatológica, insuficiencia arterial y neuropatías. En fin, todo aquello que también se estime necesario porque, además, creo que no era la cuestión de plantearlo pero, ya que se decía, hacemos la sugerencia.

Existe también otra razón de peso, que es el envejecimiento poblacional, que cada vez se hace más necesario e incorpora este servicio dentro de la sanidad pública. Existe también una población cronificada que depende de este servicio, y la no inclusión de la podología implica una merma importante en lo que es la salud integral, ya que la única asistencia podológica es privada. Esto también conlleva un coste económico y este coste económico tiene su peso en determinadas personas mayores con muy bajas pensiones que, precisamente, lo que hacen es no recurrir a la atención de mantenimiento o a la atención más primaria y, al final, acaban yendo a las consultas privadas con problemas más graves, y esto rompe la equidad entre quienes puedan pagar las consultas y quienes no las puedan pagar.

Es evidente que el Servicio Navarro de Salud, con buen criterio, por ejemplo, ha ofrecido un plan de asistencia dental gratuita que atendió, en el año 99, a 51.000 niños, de entre 6 y 15 años. Lo mismo se podría hacer también con la asistencia podológica, especialmente en el caso de los mayores de 65 años, que son 100.000 en estos momentos en Navarra, y son los que padecen realmente problemas podológicos de diversa consideración.

Por eso, la moción ha planteado dos puntos. En el primero, se plantea que en el plazo de seis meses se proceda a la integración de la atención podológica en la cartera de servicios sanitarios, tanto en atención primaria como especializada, y a la convocatoria de plazas de podólogo para la atención preventiva, promoción de la salud, detección de grupos de riesgo de la población, tratamiento especializado de los trastornos del pie con unos estándares de asistencia acordes con las normas y con los criterios que se establezcan.

Y en el punto segundo, que de forma prioritaria se asuma la cobertura de la atención podológica integral a la población mayor de 65 años en toda la geografía navarra, a través de los centros sanitarios de atención primaria y especializada, y también con el posible establecimiento de los oportunos convenios con especialistas en podología, en donde haya dificultades de acercar esa atención a los mayores. En este segundo punto lo que pretendemos es abrir la posibilidad de establecimiento de convenios, porque pensamos que en el acercamiento y en la pronta asistencia hay que contemplar un abanico de posibilidades pensando en esa población mayor de las zonas rurales, que tiene un porcentaje, en algunos casos, del 25 y del 27 por ciento, y tiene grandes dificultades de trasladarse fuera de su localidad. Hemos tratado de abrir puertas y también de hacer una inclusión progresiva pero necesaria en aras a responder a una necesidad que, hoy por hoy, no tiene una cobertura en la asistencia sanitaria pública y que representa, para muchas personas, un problema, a veces, de difícil y costosa solución. Por todo ello, señorías solicito el apoyo para esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias a usted, señora Arboniés. Abrimos, si les parece a sus señorías, un turno a favor y un turno en contra para posicionarse sobre la moción presentada por Izquierda Unida por un tiempo, por parte de cada portavoz, de diez minutos. ¿Portavoces que desean intervenir en el turno a favor de la moción? Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nuestro grupo cree necesario activar políticas encaminadas a la promoción y la prevención de la salud. Es necesario dar respuesta a las necesidades de la población, y la atención podológica es una de ellas. Creemos*

que se debe incluir el programa de atención podológica en la cartera de servicios de atención primaria, y así se recogía también en el programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones. Son evidentes, sobre todo, las visitas continuas al podólogo de aquellas personas mayores que pueden permitírselas, puesto que el pie va envejeciendo y deformándose, impidiendo, en muchos casos, la deambulación.

También es cierto que cuando se trata de una enfermedad o una patología del pie, como la micosis, juanetes, dedos en martillo o uñas encarnada, éstas están recogidas en la asistencia sanitaria a través de los especialistas, bien sean dermatólogos o traumatólogos. Existen también subvenciones, a través de clubs de jubilados, para que podólogos se desplacen a ciertos pueblos para atender, sobre todo, a las personas mayores de 65 años. Bien es cierto que tampoco se cubren todas las necesidades y que no llegan a atender a toda la población, y es evidente que siempre te encuentras con personas que te dicen toda la problemática que están padeciendo o cómo se están presentando los problemas en los pies, de acuerdo al envejecimiento.

No voy a decir, porque creo que ya lo ha hecho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, todo lo que se va desarrollando a lo largo de la vida y, sobre todo, en los pies, que son tan fundamentales para la vida. Yo, simplemente, tengo dudas en la primera parte de la moción, que establece el plazo de seis meses, puesto que requiere de una dotación presupuestaria. Igual, en este caso, no lo podría llevar a cabo el Departamento de Salud. En todo caso, la segunda parte, que de forma prioritaria se asuma la cobertura para la atención de 65 años, creo que es conveniente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias a usted, señora Torres. Señor Puyo, tiene la palabra.*

SR. PUYO REBOLLO: *Buenas tardes a todos y a todas. Expresamos el voto a favor de la moción, por la exposición técnica y documentada que ya hecho la señora Arboniés. En ese sentido, desde Euskal Herritarrok creemos que actualmente hay un déficit en la sanidad navarra: no contemplarse la atención podológica en la cartera de servicios, tanto de atención primaria como especializada. De hecho, si esta moción se aprobara, como parece ser que va a ocurrir, sería un elemento de agradecimiento para un importante sector de la población. Yo, más bien diría, que no para un sector de la población, incluso para todos, porque a ver quién es el guapo o la guapa que no ha tenido o no tiene nunca un problema con los pies. En cualquier caso, sí que contribuiría a implementar de manera positiva lo que es la cobertura sanitaria en Navarra.*

Y luego porque, además, hay varios motivos que indican y llevan a pensar que se hace totalmente necesario. El primero, por derecho, es decir, todas las personas tenemos derecho a una cobertura sanitaria. Eso es algo evidente, pero no solamente a eso, sino que también tenemos derecho a ir mejorando, cada vez más, lo que es la cobertura sanitaria y, en este sentido, incluir la atención podológica en lo que es una cartera de servicios de atención primaria especializada contribuiría de manera interesante y de manera importante a ello.

Y segundo, como ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, por una situación clara de necesidad. Y es que, además de que sea una necesidad requerida por un determinado núcleo de población, aquél que tiene determinadas enfermedades crónicas y patologías que se complican de ellas, lo que ya se ha comentado de la actual población envejecida, también, sobre todo, por la tendencia al envejecimiento que estamos viendo por parte de la población. En ese sentido, va a haber mayor demanda y, por lo tanto, consideramos que es necesario afrontarlo desde este momento.

Y luego, porque consideramos que es fácilmente viable, en el sentido de que incorporarlo no supone más que aportar una mayor cantidad de recursos económicos. La lectura que hacemos en ese sentido es que la sanidad es una prioridad, así como el gasto social y, por eso, entendemos que no tendría que tener mayor problema, sobre todo porque lo que puede ser viable para las arcas de la Administración, en muchos casos, como se ha comentado, no vamos a atrevernos a decir que es inviable pero sí que, de alguna manera, supone un coste añadido para mucha gente, teniendo en cuenta también a qué sector de la población nos referimos, hemos hablado de personas mayores y el otro día habíamos de sectores determinados cuando hablábamos de las pensiones de viudedad y demás, que invitan, en muchas ocasiones, a quedarte, como te quedas con los pies, sin tener que recurrir a un podólogo o a una podóloga. En ese sentido, anuncio que vamos a votar a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Puyo. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, muchas gracias. También nuestro voto va a ser favorable a esta moción. Solo veíamos un problema en el punto primero, como ha expuesto la portavoz socialista, porque al haber sido rechazada una enmienda, como ha dicho la señora Arboniés, pulsa a los Presupuestos, lo lógico es que cuando un socio de Gobierno ha rechazado una enmienda vea problemas ahí. Simplemente, se podría ampliar un poco más el plazo, porque ya nos juntaríamos con los presupuestos del año que viene, y con ampliarlo nueve meses estaríamos ya, prácticamente, en

diciembre. Entonces, yo creo que ésa es la única pega que se puede dar para que todos votemos a favor del punto primero.

Y el segundo punto, yo creo es muy acertado, porque los que vivimos en el mundo rural sabemos que a mucha población mayor que no tiene medios, si no se pone el servicio cerca, como se pide, sería bastante problemático. Creemos que es una moción acertada y la vamos a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Basterra. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAI: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Vamos a apoyar la moción defendida por la señora Arboniés. La verdad es que no le veo problema al gasto presupuestario porque con el plazo que dice aquí, prácticamente, nos metemos en fin de año, y teniendo en cuenta que los Presupuestos de la Comunidad no son cerrados, es decir, no están calculados a la peseta, afortunadamente, como siempre se calcula a más, no le veo problema a que se pueda poner en marcha. Eso no significa que, de repente, estemos hablando de una asistencia generalizada y no universalizada. Vamos a hablar de lo que hablamos. Supongo que para llegar a lo que dice en este primer punto se necesita hablar de convocatorias de plazas de podólogos, de pensar en atención preventiva, es decir, yo creo que habla de determinadas cosas y van a pasar esos seis meses porque, si eso sale y se aprueba, necesita su tiempo para organizarse.

Tampoco me parece que sea tan problemático en cuanto al gasto que se pueda generar al respecto. En todo caso, la moción tiene algo bueno que es, sobre todo, pensar en las personas mayores y yo creo que, según la sociedad civilizada, tiene que fijarse, sobre todo, en las capas más desprotegidas, los niños, las niñas y también la capa de los ancianos. Por lo tanto, cuanto más cuidemos a esa parte de nuestra población más civilizados y mejor será nuestra sociedad navarra.

Por eso, creo que sí tiene importancia esta moción para favorecer una mejor situación y un bienestar a todas estas personas. Yo creo que la señora Arboniés ha dado suficientes argumentos y yo, desde luego, no voy a repetirlos. Estoy de acuerdo con ellos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Errazti. Señora Abadía, tiene la palabra.

SRA. ABADÍA GAUNA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Como todos ustedes saben, la atención podológica no está contemplada en el sistema nacional de salud, ni tampoco, por supuesto, en nuestro sistema. No obstante, esta prestación está incluida, en la Comunidad Foral, entre las actividades programadas de

atención primaria. Todos ustedes han reconocido qué actividades se llevan a cabo, tanto preventivas como de otro tipo, dentro de la asistencia normal de un centro de salud.

No sé si ustedes han reflexionado cuál es la profesión concreta de un podólogo. No sé si ustedes tienen in mente que deben cortar las uñas a la población. Ustedes se refieren a las personas mayores- pero, como usted ha propuesto, si el podólogo tiene que ir a cada centro de salud, entonces será para la cobertura de toda la población, porque las otras patologías y todo lo que se refiere a la prevención, como bien ha apuntado la señora Arboniés, está contemplado. Y todos esos servicios se realizan en los centros de salud, y le voy a enumerar qué actividades se desarrollan en los centros de salud, no sólo en las patologías de los pies, señora Torres, sino también en la prevención y en los problemas específicos como, por ejemplo, la diabetes, las enfermedades vasculares, infecciosas, etcétera, y todos los tratamientos podológicos, mediante tratamiento médico, y de cirugía menor ambulatoria. Toda la cirugía menor de los pies se realiza en los centros de salud y en los que necesita especialidad se manda al especialista, como pueden ser los papilomas, las uñas encarnatas, la ¿¿hiperqueratosis?? plantar, las verrugas y otras callosidades. Entonces, ustedes comprenderán qué es lo que queda y lo que no se atiende en los centros de salud. Y, como ya les digo, si es precisa una atención más especializada entonces se manda al especialista. Además, el Departamento de Salud, desde 1997, viene concediendo, vía orden foral, subvenciones a otras instituciones y a otros programas de salud, incluidos los ayuntamientos y otros colectivos que lo solicitan, todo esto por un importe de 5.680.000 pesetas, siendo beneficiarias de estas ayudas unas 7.000 personas.

Entonces, yo quisiera hacerles reflexionar a ustedes sobre cuál es la especialidad concreta del podólogo porque, claro, si ustedes creen que va a cortar las uñas yo pienso que, en ese caso, tendría que auxiliarse de una persona de FP. Entonces, se nos iría el personal en todos los centros de salud. No sé lo que ustedes estarán pensando. Y no tengo nada más que decirles.

Únicamente le diría a la señora Torres que ustedes no negociaron esto en la mesa de los Presupuestos. Claro que no. Entonces, están incumpliendo el pacto y nosotros llevaremos a la mesa de negociación lo que ustedes están proponiendo, porque no sé si han calculado ustedes el coste de esta moción. No tengo nada más que decir en este momento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Abadía. ¿Turno de réplica? Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco a los grupos que han apoyado esta moción y que han entendido lo que se pedía. Aquí no pedimos que vaya, por ejemplo, cualquiera de nosotros al ambulatorio y nos corten las uñas. Cuando hablamos del corte de uñas hablamos de personas muy mayores con necesidad de hacer ese corte de uñas, y cuando hablamos de la inclusión de la podología es porque no está incluida en la cartera de servicios. Otra cosa es que enfermeros y enfermeras de los centros de salud hagan, igual, lo que no debieran hacer, porque si existe la podología y si existe un especialista podólogo o podóloga es porque se requiere esa especialización.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Señorías, les pediría respeto cuando tienen el uso de la palabra otros Parlamentarios y Parlamentarias, tanto en el caso de la señora Arboniés como en el caso anterior de la señora Abadía. Señora Arboniés, siga, por favor.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Es que, si no, perdemos el hilo conductor, y la señora Abadía ha dado sus razones y me parece lógico también que se le conteste. Esos servicios se están haciendo, pero se están haciendo de mala manera y esta portavoz, cuando presentó esta moción, no la presentó sin hablar con equipos de enfermería, no de mi centro sino de más centros, incluso con algún profesional de la podología, porque es una especialidad relativamente nueva y hay gente que está ejerciendo la podología sin una titulación específica. Esas personas también forman parte de equipos de enfermería en los centros de salud y nos han podido explicar muy bien el porqué de la existencia de un podólogo o podóloga, el porqué de la necesidad de que haya una consulta con un utillaje que no es caro pero que es preciso, y tampoco es lo mismo, aunque se debe hacer, coger un maletín, por ejemplo, e ir a un centro.

Y hay enfermos encamados a los que, efectivamente, los enfermeros y enfermeras están haciendo un trabajo pero, muchas veces, también hay accidentes. Claro, no tienen grandes repercusiones porque no es un personal especializado, y hay personas encamadas que requieren una mayor especialización, porque no es lo mismo cortar unas uñas que pueden estar en capas, y a mí me han dado explicaciones técnicas, que cortarme yo las uñas. No es lo mismo. Entonces, también hay que situar este tema.

Si el plazo es el mayor problema, yo pienso que, estando en abril, dentro de seis meses estaríamos en octubre. Yo no me voy a cerrar por una cuestión de tres meses más o tres meses menos. Si el problema es éste, hay varias cosas que hacer. Hay una especialidad que no tiene ahora mismo cobertura y pensamos que el pie es una cosa baladí, pero no es

que las personas mayores tengan su movilidad reducida, es un problema que afecta a su propia autonomía. Es que, se dice, el médico me ha mandado andar, –esas cosas las escuchamos–, pero, claro, cómo voy a andar. Y algunos conocemos las viejillas con zapatillas porque no se pueden poner zapatos, ya que tendrían que ir dos veces al mes al podólogo y resulta que una consulta de podología cuesta 3.000 pesetas, y si además le tienen que hacer algo complementario la cosa le sube a 10.000 pesetas, y su pensión es de 50.000. Esas son las cosas corrientes que, a veces, escuchamos de personas en una fila del supermercado, o de personas conocidas, o del propio personal de enfermería. Y a mí me han llegado, desde ambulatorios, buzones de sugerencias de la población, y la población mayor lo que está demandando hoy es la atención podológica porque tienen necesidad de esa atención y necesidad de unos niveles preventivos.

Y el tema infantil algunos lo conocemos porque también tenemos hijos, y nos enteramos diez años después de que lo que ahora es un problema en su momento se habría evitado con una debida atención que no la hubo. Y no estamos hablando aquí de lujos, estamos hablando de establecer una cartera, y yo creo que el Servicio Navarro de Salud sería racional, sabría a qué prestaciones y aquí no

estamos hablando de “señora, córteme usted las uñas”. No. Estamos siendo más serios y estamos hablando de todos aquellos trabajos que se requieran. Y el propio Servicio Navarro de Salud tiene sus técnicos y puede requerir todo tipo de ayuda.

Yo no quiero ahondar más, pero en algún momento, creo que el año 90 o 91, hubo una oferta al Gobierno de Navarra de inclusión de la podología. Es un tema que cada vez es más necesario y en las zonas rurales hay un gran problema y es que, igual, no es cuestión de que en cada centro de salud haya un podólogo, ojalá lo pudiera haber, pero es cuestión de acercamiento y, probablemente, tendrá que haberlo. Usted, señora Abadía, me dice que todo esto se hace en los centros de atención primaria. Mire, si la podología estuviera incluida no habría subvenciones y no habría, por ejemplo, dieciséis clubs de jubilados en la Ribera con subvenciones para ir al podólogo, señal de que no se está haciendo. Creo que es un tema necesario y que se debe asumir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Arboniés. Si les parece a sus señorías, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? Queda aprobada la moción por 7 votos a favor y 6 en contra.*

